



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024 - 2027**

Valido por el Comité distrital de Seguridad Ciudadana el día 22Nov.23, y aprobado por el Concejo Municipal el día 19Dic.2023, mediante Ordenanza Municipal N°022-2023/MDV de fecha 19.Dic.2023.

CONTENIDO

1. DIAGNOSTICO

- 1.1. Información General Pág. 5
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana Pág. 6
 - 1.2.1. Factores familiares Pág. 6
 - 1.2.2. Factores escolares Pág. 8
 - 1.2.3. Factores sociales Pág. 10
 - 1.2.4. Factores socioeconómicos Pág. 11
 - 1.2.4.1. Densidad Poblacional Pág. 11
 - 1.2.4.2. Estructura socioeconómica de la Población por zonas Geográficas Lima Metropolitanas Pág. 12
 - 1.2.4.3. Participación de la población censada en edad de trabajar, según distrito (Absoluto y Porcentaje) Pág. 13
 - 1.2.4.4. Incidencia de la Pobreza Monetaria Pág. 14
 - 1.2.4.5. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (Nbi) Pág. 15
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana Pág. 16
 - 1.3.1. Principales hechos delictivos Pág. 16
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos Pág. 27
- 1.5. Mapas del delito Pág. 28
- 1.6. Mapa de riesgo Pág. 31

2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito. Pág. 34
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito Pág. 35
- 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito Pág. 36

3. MARCO ESTRATEGICO

- 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Pág. 36
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Pág. 36
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas Pág. 37
- 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas Pág. 41

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
 - 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos Pág. 42
 - 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana Pág. 46
- 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Pág. 50

INDICE DE CUADROS

CUADROS

Cuadros 1.	Población según área geográfica en el distrito de Ventanilla	Pág. 5
Cuadros 2.	Población según sexo en el distrito de Ventanilla	Pág. 5
Cuadros 3.	Población según grupos de edad en el distrito de Ventanilla	Pág. 5
Cuadros 4.	Población de localidades de pueblos indígenas u originarios	Pág. 5
Cuadros 5.	Densidad poblacional del distrito de Ventanilla	Pág. 11
Cuadros 6.	Estructura socioeconómica de la Población por zonas Geográficas Lima Metropolitanas	Pág. 12
Cuadros 7.	Provincia constitucional del Callao: Participación de la población censada en edad de trabajar, según distrito, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)	Pág. 13
Cuadros 8.	Provincia Constitucional del Callao: Incidencia de pobreza a nivel de distrito	Pág. 14
Cuadros 9.	Región callao: Población con necesidades básicas insatisfechas según distritos 2012 - 2013	Pág. 15
Cuadros 10.	Matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito de Ventanilla	Pág. 27
Cuadros 11.	Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Ventanilla	Pág. 35
Cuadros 12.	Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo Municipal	Pág. 35



INDICE DE GRAFICOS

GRAFICOS

- Graficos 1.** Edad de los adolescentes al momento de cometer la infracción en el Distrito de Ventanilla. Pág. 6
- Graficos 2.** Tipo de infracción cometida por los adolescentes en el Distrito de Ventanilla. Pág. 7
- Graficos 3.** Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Ventanilla. Pág. 8
- Graficos 4.** Porcentaje de deserción escolar interanual escolar en adolescentes del nivel Secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el Distrito de Ventanilla. Pág. 9
- Graficos 5.** Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de Ventanilla. Pág. 10
- Graficos 6.** Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Ventanilla. Pág. 16
- Graficos 7.** Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Ventanilla. Pág. 17
- Graficos 8.** Numero de feminicidios en el distrito de Ventanilla. Pág. 18
- Graficos 9.** Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Ventanilla. Pág. 19
- Graficos 10.** Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Ventanilla. Pág. 20
- Graficos 11.** Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Ventanilla. Pág. 21
- Graficos 12.** Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Ventanilla. Pág. 22
- Graficos 13.** Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Ventanilla. Pág. 23
- Graficos 14.** Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada Mil habitantes en el distrito de Ventanilla. Pág. 24
- Graficos 15.** Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada Mil habitantes en el distrito de Ventanilla. Pág. 25
- Graficos 16.** Número de denuncias por delito contra el patrimonio (usurpación) en el distrito de Ventanilla por cada 10,000 habitantes. Pág. 26.

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

Cuadro N° 01

Población según área geográfica en el distrito de Ventanilla

Distrito	Urbano	Rural
VENTANILLA	331.118	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censos Nacionales 2017.

Cuadro N° 02

Población según sexo en el distrito de Ventanilla

Distrito	Hombre	Mujer
VENTANILLA	163.530	167.588

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censos Nacionales 2017.

Cuadro N° 03

Población según grupos de edad en el distrito de Ventanilla

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	39.385
Niños (6 a 11 años)	39.233
Adolescentes (12 a 17 años)	35.597
Jóvenes (18 a 29 años)	72.507
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	74.694
Adultos (45 a 59 años)	45.709
Adultos mayores (60 a más)	23.990

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censos Nacionales 2017.

Cuadro N° 04

Población de localidades de pueblos indígenas u originarios

nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígenas
-----	-----	-----

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censos Nacionales 2017.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla

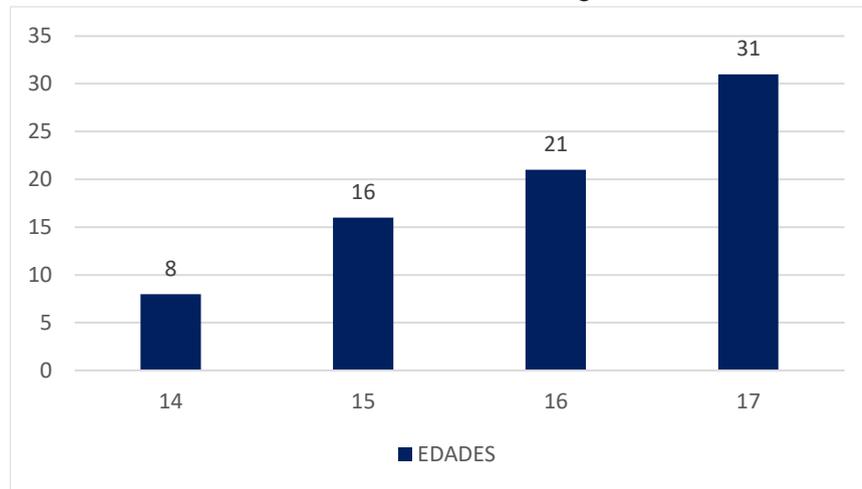
1.2.1. Factores familiares

- Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar de la región.
- Casos de falta de supervisión o control de los padres de la región.
- Casos de adolescentes y jóvenes que han ingresado al SOAT-Ventanilla por mandato judicial.



Gráfico N° 01

Edad de los adolescentes al momento de cometer la infracción en el Distrito de Ventanilla 2022 – Ago. 2023



Fuente: SOA - Ventanilla.

Elaboración: SOA - Ventanilla



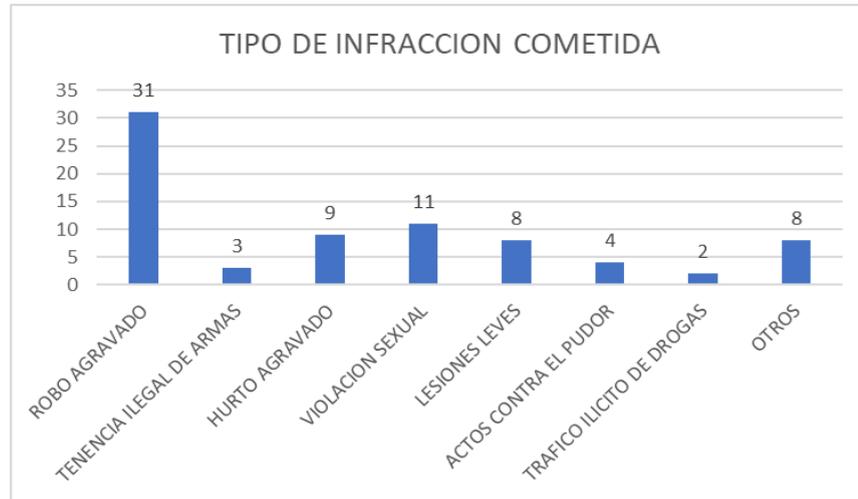
Durante el 2022, hasta el mes de setiembre, setenta y seis (76) adolescentes y jóvenes han ingresado al Servicio de Orientación al Adolescente – Ventanilla, por mandato judicial debido a la comisión de una infracción a la Ley Penal, para el cumplimiento de una medida socioeducativa en el sistema de medio abierto.

La edad en la que esta población que cometió una infracción a la Ley Penal, fluctúa mayormente entre los 16 y 17 años (21 y 31, respectivamente), lo que da cuenta de la importancia de trabajar en factores de riesgo específicos para la disminución de la probabilidad que otros hechos ocurran en esta población adolescente. La menor cantidad de infractores (16 y 8 respectivamente) oscilan entre los 15 y 14 años de edad.

Se nota una **tendencia creciente** de menores y adolescente infractores a la Ley Penal.

Gráfico N° 02

Tipo de infracción cometida por los adolescentes en el Distrito de Ventanilla 2022 – Ago. 2023



Fuente: SOA - Ventanilla.

Elaboración: SOA - Ventanilla

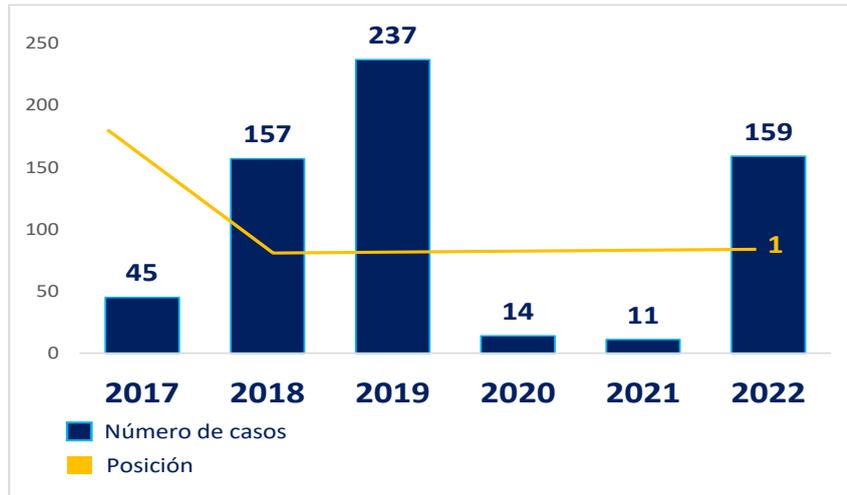
En cuanto al tipo de infracción penal cometida, la mayor cantidad corresponde al robo agravado (31), lo que sumado a hurto agravado (9), da un total de 40 infracciones contra el patrimonio. En ese aspecto, es importante considerar estrategias preventivas en la población adolescente para cortar trayectorias delictivas.



1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 03

Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Ventanilla, 2016-2022



Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

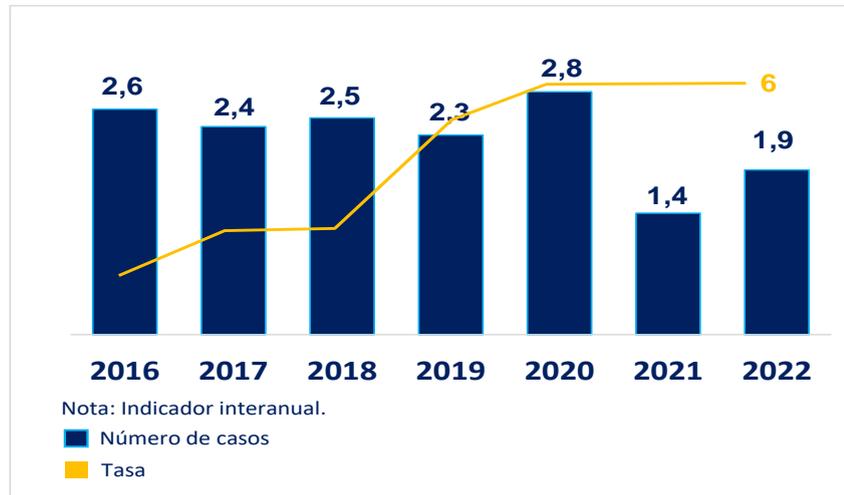
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado es **del año 2019 (237 casos)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 1**, con relación al resto de los distritos de la Región.

Es importante mencionar que durante el año 2020 y 2021, el Perú y el mundo se encontraba atravesando por los efectos de la pandemia del COVID-19, de manera que durante ese periodo de tiempo el Ministerio de Educación promovió en los colegios a nivel nacional las clases a través de plataformas digitales para evitar la propagación y la exposición al virus, siendo pocas las escuelas que brindaron sus servicios de manera presencial.

Gráfico N° 04

Porcentaje de deserción escolar interanual escolar en adolescentes del nivel Secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el Distrito de Ventanilla 2016-2022



Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el **año 2020 (2.8 de porcentaje)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 6**, con relación al resto de los distritos de la Región



1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 05
Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de Ventanilla
2017 - 2022



Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado los **años 2017 al 2020 (2 denuncias por año)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 2**, con relación al resto de los distritos de la Región.



1.2.4. Factores socioeconómicos

1.2.4.1. Densidad Poblacional

La densidad urbana en el distrito, está dada por la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, en ese sentido considerando que la población del distrito al año 2017 es de 315,600 habitantes, consecuentemente la densidad es de 4,292.71 hab/km² en el distrito de Ventanilla, conforme se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 05

Densidad poblacional del distrito de Ventanilla



Distrito	Superficie Territorial Km2	Densidad Poblacional Hab/Km2	
		2007	2017
Ventanilla	73.52	3,779.86	4,292.71

FUENTE: Censo Nacional De Población Y Vivienda, Año 2017 INEI



Debido a la alta densidad poblacional (4,292.71 Hab/Km²) y la falta de espacios idóneos para la construcción de viviendas, en los últimos años se han propiciado invasiones de terrenos en lugares de alto riesgo (cerros proclives a sufrir deslizamientos). Cabe destacar que el 34.66% de las viviendas del Distrito son sin título de propiedad, concentrada básicamente en los Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos.



Además, por ser un espacio geográfico con alta actividad migratoria, el distrito de Ventanilla, tiene características propias en función a la diversidad cultural generada a lo largo de su historia.

1.2.4.2. Estructura socioeconómica de la Población por zonas Geográficas Lima Metropolitanas

Respecto a la estructura socioeconómica de la Provincia Constitucional del Callao, según CPI al año 2019 la mayor parte de la población está en el sector C (45,9) y D (23,6), seguido por el sector AB (21,7), estando en esta condición el Distrito de Ventanilla, conforme se detalla en el cuadro adjunto.

Cuadro N° 06

Estructura socioeconómica de la Población por zonas Geográficas Lima Metropolitanas

Zonas	Distrito	Población		Estructura Socioeconómica (% Horizontal)			
		Miles	% Sobre Total	AB	C	D	E
LIMA NORTE	Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres	2,627.6	24.8	22.9	44.1	27.6	5.4
LIMA CENTRO	Breña, La Victoria, Lima, Rimas, San Luis	828.4	7.8	33.1	43.3	20.2	3.5
LIMA MODERNO	Barranco, Jesús María, La Molina, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo	1,416.0	13.4	76.8	17.4	4.5	1.3
LIMA ESTE	Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, Lurigancho, San Juna de Lurigancho, Santa Anita	2,616.4	24.7	17.7	45.7	29.6	7.0
LIMA SUR	Chorrillos, Lurín, Pachacamac, San Juna de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo	1,839.8	17.4	13.3	53.4	27.4	5.9
CALLAO	Bellavista, Callao, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Mi Perú, Ventanilla	1,100.4	10.4	21.7	45.9	23.6	8.8
BALNEARIOS	Ancón, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, Santa Rosa	152.4	1.4	9.7	39.9	37.7	12.7
TOTAL LIMA METROPOLITANA		10,580.9	100.0	27.7	42.6	24.1	5.6

FUENTE: APEIM - Estructura Socioeconómica 2018

ELABORACION: Departamento de Estadística -C.P.I.

Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Región Callao - 2023



1.2.4.3. Participación de la población censada en edad de trabajar, según distrito, 2007 y 2017 (Absoluto y Porcentaje)

La PEA ocupada se encuentra diversificada en distintas ocupaciones (según clasificación del INEI), teniendo entre las más importantes a los trabajadores no calificados, servicios, peón, vendedor ambulante y afines que representan el 25.02%; seguido por ocupaciones elementales con el 20.84%, también siguen los trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones con el 19.28%, y un grupo importante son los operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte con un 12.15%.

Cuadro N° 07

Provincia constitucional del Callao: Participación de la población censada en edad de trabajar, según distrito, 2007 y 2017 (absoluto y porcentaje)

DISTRITOS	POBLACIÓN CENSADA				POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Callao	415,888	47.4	451,260	45.4	319,471	76.8	348,825	78.8
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	59,827	79.6	60,910	82.7
Carmen de la Legua Reynoso	41,863	4.8	42,240	4.2	32,034	76.5	33,132	79.9
La Perla	61,698	7	61,417	6.2	49,840	80.8	49,953	82.6
La Punta	4,370	0.5	3,829	0.4	3,740	85.6	3,290	87.1
Ventanilla	277,895	31.7	315,600	31.7	193,109	69.5	222,868	72.4
Mi Perú*	0	0	45,297	4.6	0	0	32,291	73.1
TOTAL	876,877	100			658,021	75	751,269	77.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

*Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014

1.2.4.4. Incidencia de la Pobreza Monetaria

En cuanto a la incidencia de la Pobreza Monetaria el distrito de Ventanilla presenta una incidencia de 29.2% (93,672) y en cuanto a la incidencia de la Pobreza Extrema presenta una incidencia de 0.9% (2,887), conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08

Provincia Constitucional del Callao: Incidencia de pobreza a nivel de distritos

PROVINCIAS	POBLACION 2017	PROYECTADO POBLACION 2019	POBREZA MONETARIA		POBREZA NO MONETARIA	POBREZA MONETARIA 2019	
			INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL (%)	INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA (%)	CON AL MENOS UNA NBI (%)	INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL (%)	POBREZA EXTREMA
Provincia del Callao	983,030	953,168	18.8	0.3	25.8	183,904	3,847
Callao Cercado	451,260	458,688	16.4	0.2	22.0	75,225	917
Bellavista	74,851	76,083	6.4	0.0	11.5	4,869	0
Carmen de la Legua Reynoso	42,240	42,935	17.1	0.1	20.9	7,342	43
La Perla	49,953	50,775	5.4	0.0	9.4	2,742	0
La Punta	3,829	3,892	1.4	0.0	21.6	54	0
Ventanilla	315,600	320,795	29.2	0.9	39.8	93,672	2,887
Mi Perú	45,297	46,043	1.4	0.0	21.6	645	0
						187,752	

FUENTE: IX Censo de Población y vivienda del 2017 - INEI Sistema de Indicadores de Pobreza



1.2.4.5. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (Nbi)

La pobreza es un fenómeno que tiene muchas dimensiones, por lo que no existe una única manera de definirla, esto se debe a su carácter subjetivo, relativo y cambiante. Además de la medición monetaria, se tiene la medición de pobreza obtenida a través de la construcción de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, infraestructura, etc.) Aspectos que no son sensibles a los cambios de la coyuntura económica y permite una visión específica de la situación de pobreza, considerando los aspectos sociales. Se define como población con necesidades básicas insatisfechas a la situación socioeconómica que caracteriza a la población que no alcanza el nivel mínimo de satisfacción de las necesidades definidas culturalmente como básicas. Se seleccionaron cinco indicadores de carencias, resumidos en el indicador sintético de NBI, del cual el INEI viene observando su evolución desde la explotación de los resultados censales. Los indicadores seleccionados son los siguientes:

- Población en hogares con viviendas de características físicas inadecuadas.
- Población en hogares con viviendas hacinadas.
- Población en hogares con viviendas sin servicio higiénico.
- Población en hogares con niños que no asisten a la escuela.
- Población en hogares con alta dependencia económica.

Al igual que la pobreza monetaria, la pobreza por NBI según distritos muestra heterogeneidad. Con los resultados del Sistema de Focalización de Hogares de 2012 y 2013, se estimó que en el distrito de La Punta se observa la menor tasa de NBI, seguido por La Perla, Bellavista y el distrito de Callao. Las tasas más altas de incidencia del NBI se producen en los distritos de Mi Perú y Ventanilla; conforme al siguiente cuadro que se adjunta.

Cuadro N° 9

Región Callao: Población con necesidades básicas insatisfechas según distritos 2012 - 2013

DISTRITOS	NBI
Callao 1/	9.1
Grupo 1	5.0
Grupo 2	10.8
Grupo 3	47.6
Bellavista	4.2
Carmen de la Legua Reynoso	10.6
La Perla	3.2
La Punta	1.4
Ventanilla 1/	22.5
Grupo 1	3-7
Grupo 2	18.7
Grupo 3	32.7
Mi Perú	15.2

1/ Distritos en que fue posible distinguir de manera robusta hasta 3 grupos de pobreza: Grupo 1(menos pobre) grupo 2 y grupo 3 (más pobre)

FUENTE: INEI-Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla

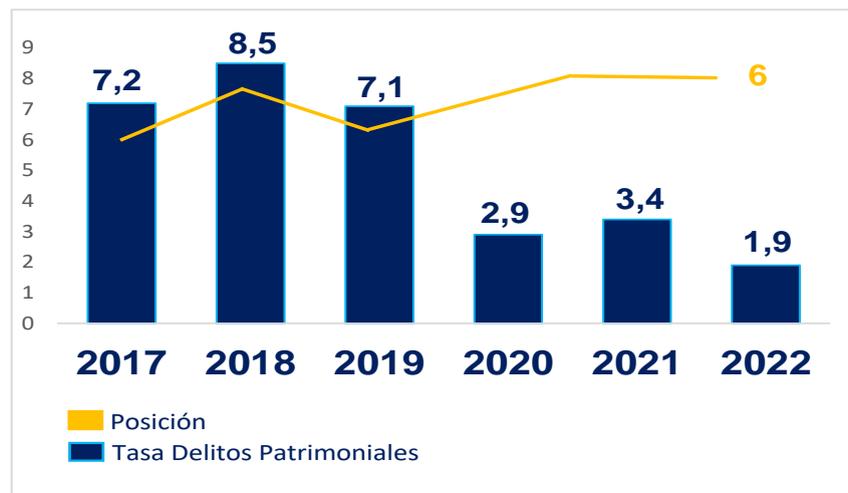
1.3.1. Principales hechos delictivos

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. De esta manera, se presentan indicadores más resaltantes como, por ejemplo, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes y la tasa de denuncias por delito de extorsión.



Gráfico N° 06

Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Ventanilla
2017-2022



Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

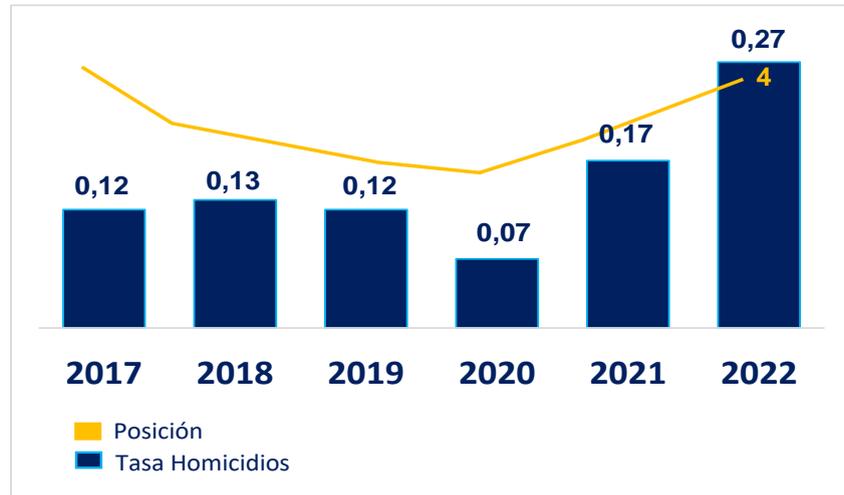
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2018 (8.5 de tasa de denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 6**, con relación al resto de los distritos de la Región.



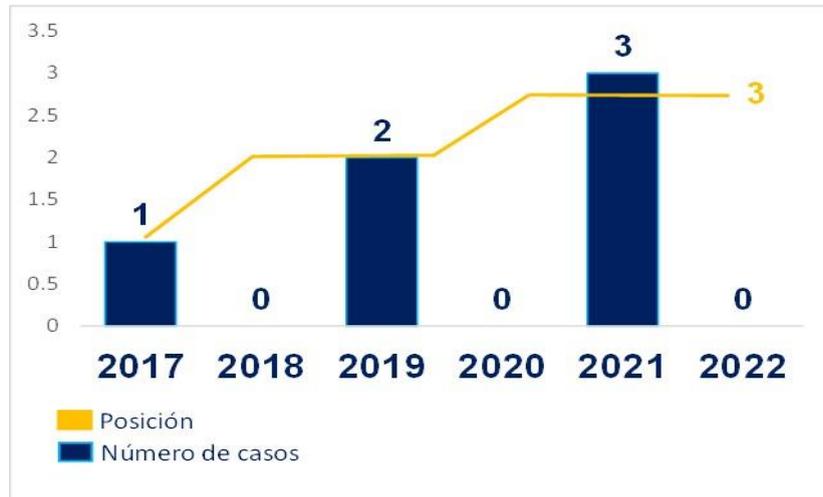
Gráfico N° 07

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Ventanilla
2017 - 2022



Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

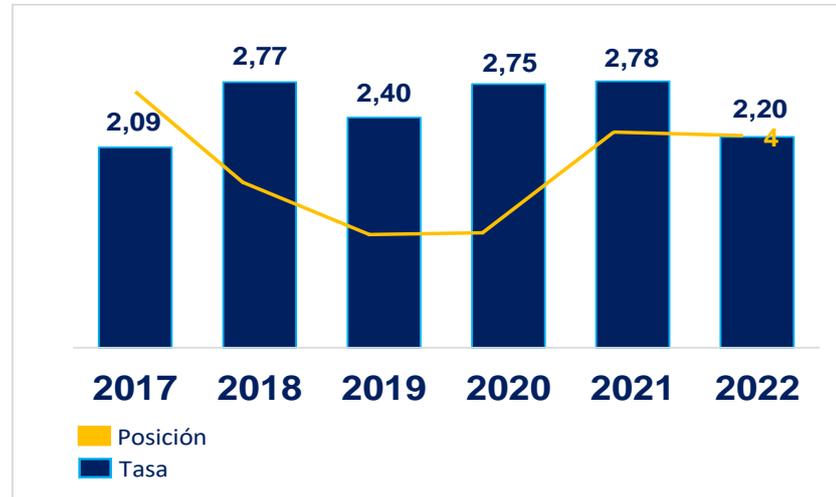
En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2022 (0.27 de tasa de homicidios)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 4**, con relación al resto de los distritos de la Región.

Gráfico N° 08Numero de feminicidios en el distrito de Ventanilla
2017 - 2022**Fuente:** Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana**Elaboración:** Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2021 (3 casos)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 3**, con relación al resto de los distritos de la Región.

Gráfico N° 09

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Ventanilla 2017-2022



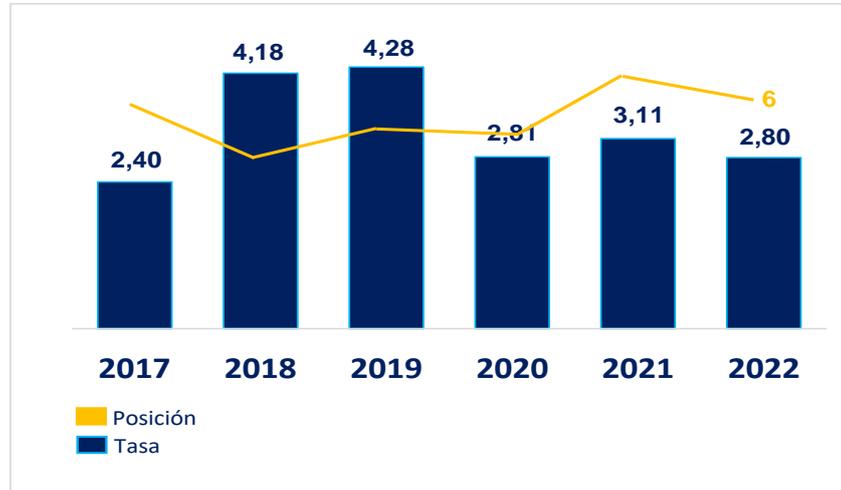
Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia irregular**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2021 (2.78 de tasa de denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 4**, con relación al resto de los distritos de la Región.



Gráfico N° 10
Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes,
en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Ventanilla
2017 - 2022



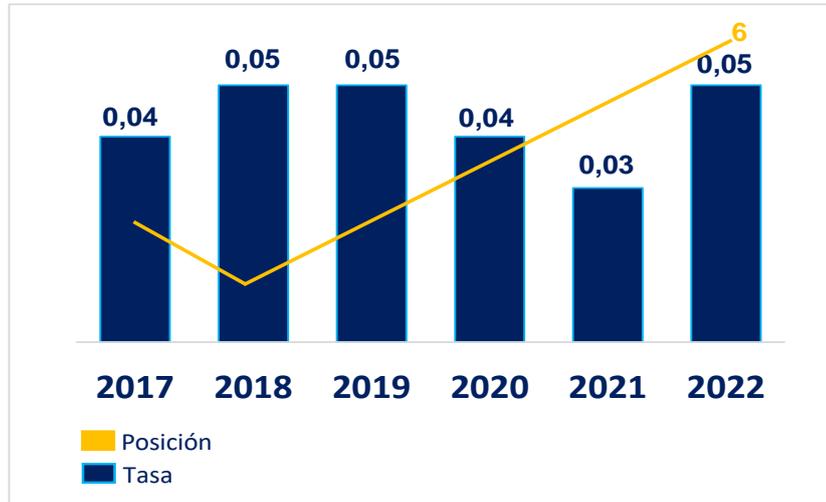
Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2019 (4,28 de tasa de denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 6**, con relación al resto de los distritos de la Región.



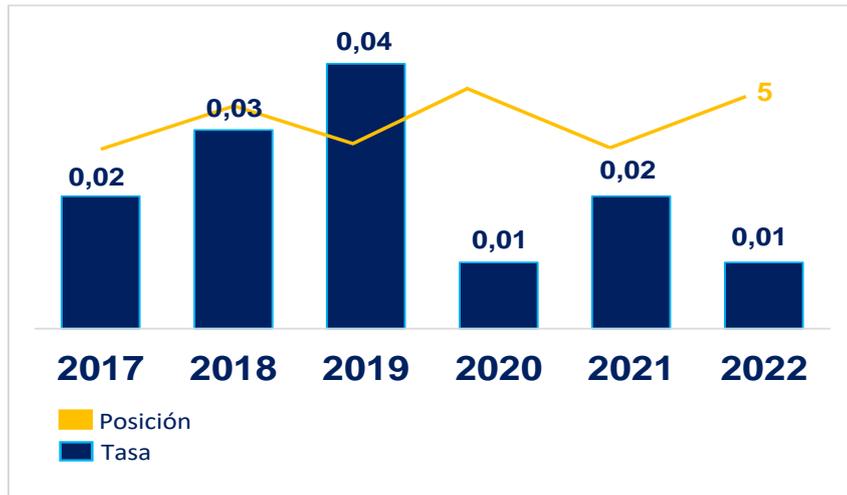
Gráfico N° 11
Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes,
en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Ventanilla
2017-2022



Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2022 (0,05 de tasa de denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 6**, con relación al resto de los distritos de la Región.

Gráfico N° 12
Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes
en el distrito de Ventanilla
2017-2022



Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2019 (0,04 de tasa de denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 6**, con relación al resto de los distritos de la Región.

Gráfico N° 13
Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes
en el distrito de Ventanilla
2017-2022

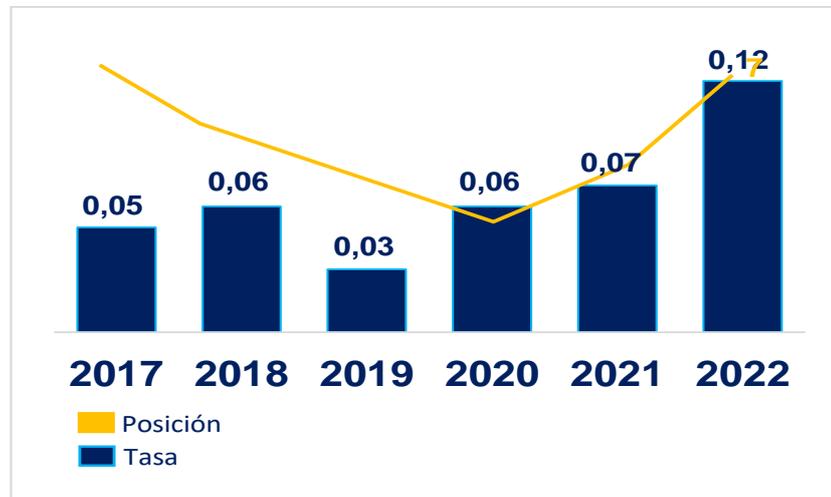


Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia constante**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2022 (0,27 de tasa de denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 6**, con relación al resto de los distritos de la Región.



Gráfico N° 14
Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas
por cada Mil habitantes en el distrito de Ventanilla
2018 - 2022

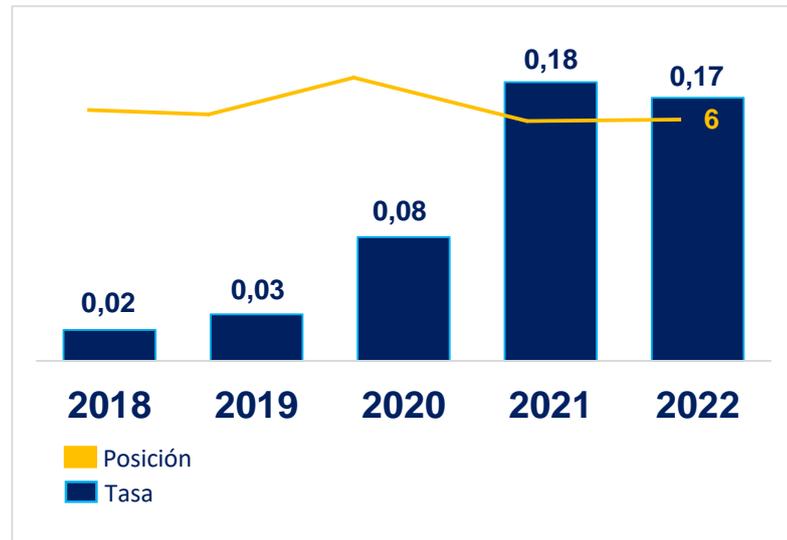


Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2022 (0,12 de tasa de denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 7**, con relación al resto de los distritos de la Región.

Gráfico N° 15

**Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada
Mil habitantes en el distrito de Ventanilla
2018 - 2022**



Fuente: Ministerio del Interior - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2021 (0,18 de tasa de denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 6**, con relación al resto de los distritos de la Región.

Gráfico N° 16
Número de denuncias por delito contra el patrimonio (usurpación) en el distrito de Ventanilla por cada 10,000 habitantes 2017 - 2022



Fuente: INEI - PNP

Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ventanilla

En el Distrito de Ventanilla, ha presentado una **tendencia irregular**, siendo que el valor más alto se ha presentado el año **2018 (49 denuncias)**. Asimismo, el Distrito de Ventanilla se encuentra en la **posición 1**, con relación al resto de los distritos de la Región.



1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 10

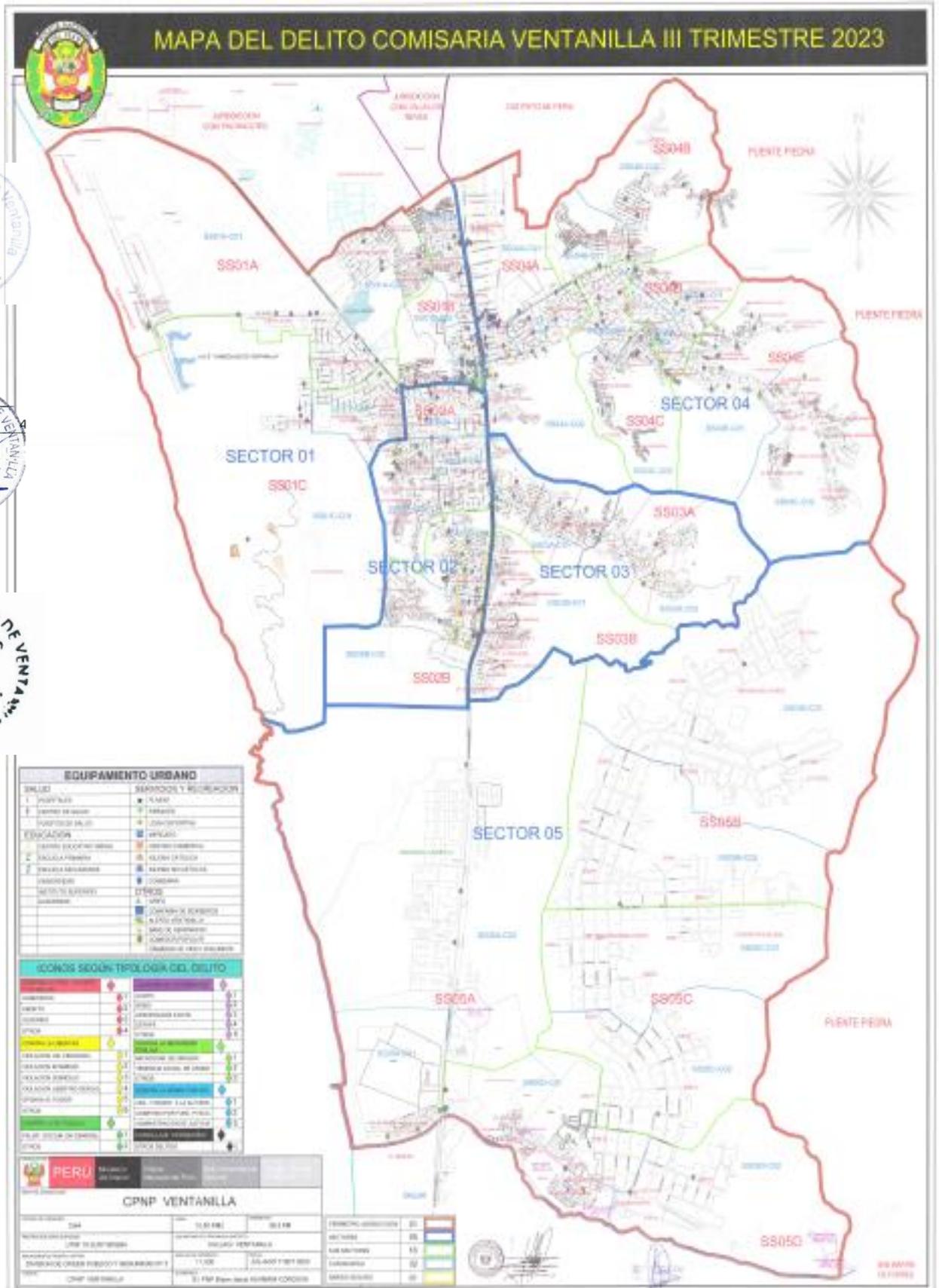
Matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito de Ventanilla

N°	Hechos delictivos	ubicación en el ranking	Tendencia estadísticas	Gravedad	Puntaje Final
		(Puntaje a)	(Puntaje b)	(Puntaje c)	(a+b+c)
1	Delito contra el patrimonio (usurpación)	5	3	5	13
2	Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (Homicidios)	3	5	3	11
3	Delito contra el patrimonio (Extorsión)	1	5	3	9
4	Delito contra la salud pública (Micro comercialización de drogas)	1	5	3	9
5	Violencia Contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar	1	1	5	7
6	Delitos contra el patrimonio (delitos Informáticos)	1	3	1	5
7	Delito Contra el Patrimonio	1	1	3	5
8	Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (Feminicidio)	3	1	1	5
9	Delito contra la libertad (Secuestro)	1	1	1	3

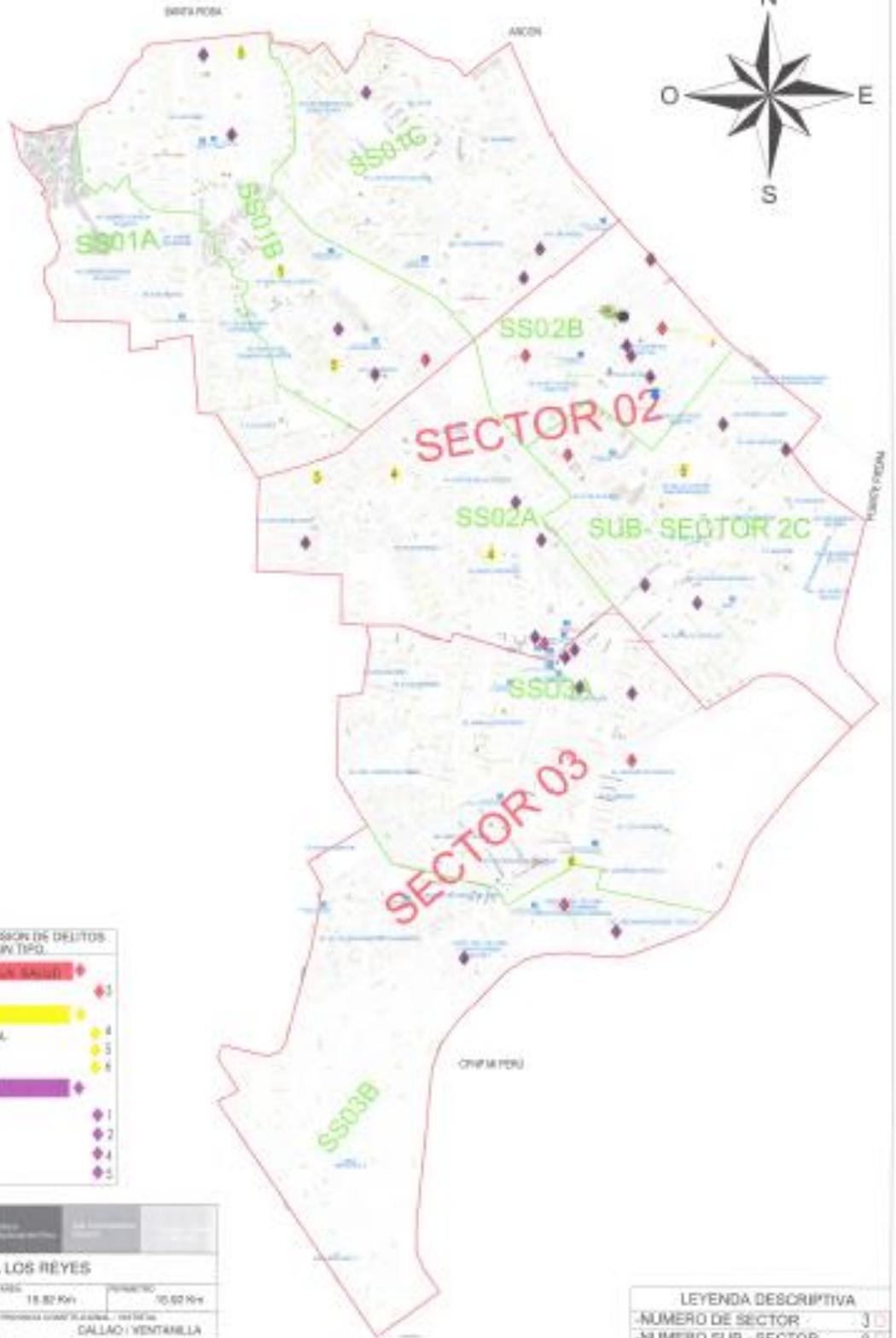


El 21 de Setiembre del 2023, se revisó la “Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Ventanilla”, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla 2024-2027. Conforme se detalla en el cuadro antes indicado.

1.5. Mapas del delito



MAPA DEL DELITO DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA VILLA LOS REYES
III TRIMESTRE 2023



SERIE DE DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS A NIVEL NACIONAL, SEGUN TIPO.

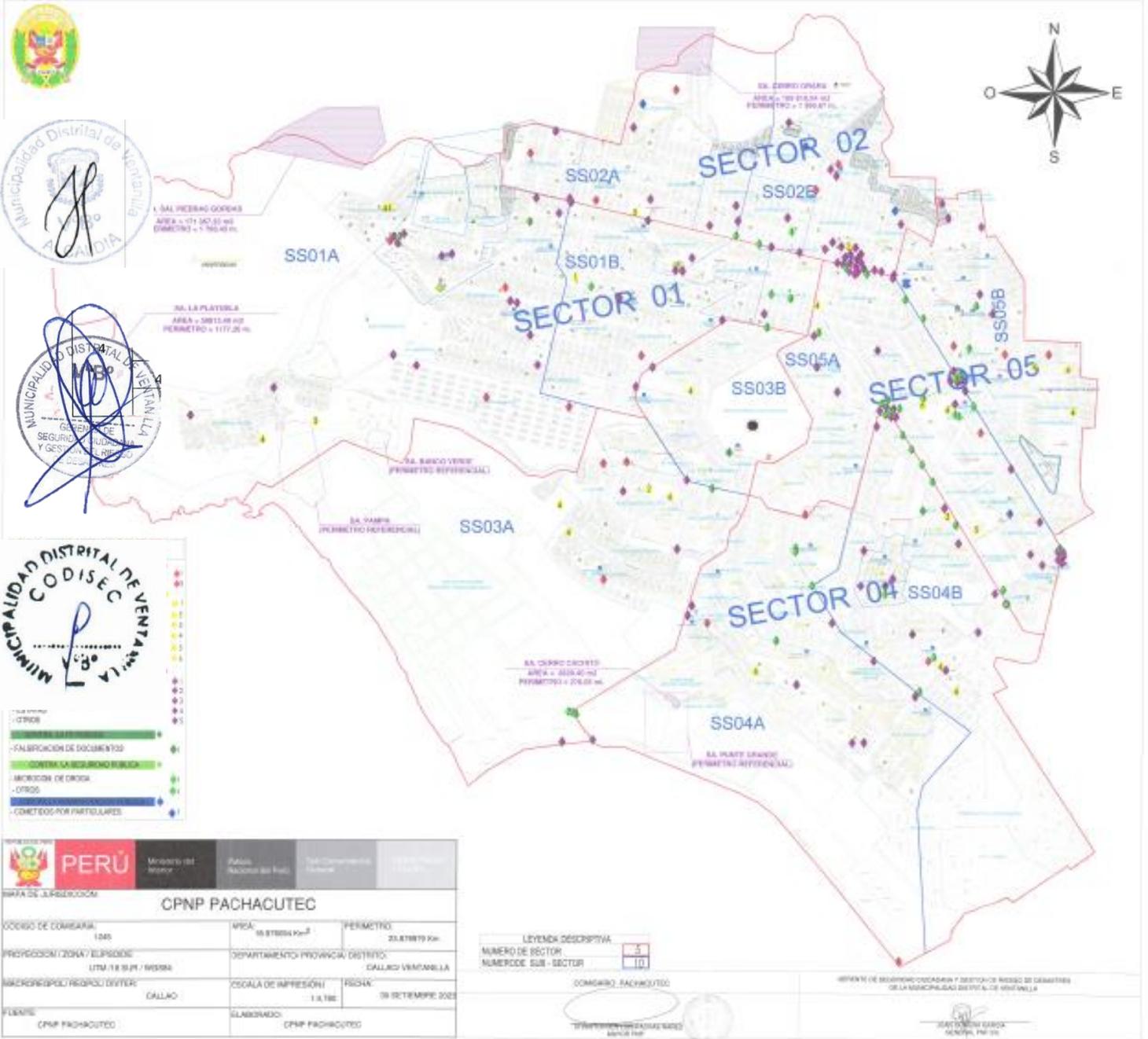
CONTRA LA LIBERTAD	3
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	4
OPENSAS FUERO PUBLICO	5
OTROS	4
CONTRA EL PATRIMONIO	1
HURTO	1
ROBO	2
ESTAFA	4
OTROS	5

PERU		
COMISARIA VILLA LOS REYES		
FECHA DE EMISION	12/09	18:02 PM
PROFESION DONDE SE EMITE	UTM / 18 SUR / WGS84	CALLAO / VENTANILLA
CIUDAD	CALLAO	13:308 26 SETIEMBRE 2023
FECHA	CPNP VILLA LOS REYES	CPNP VILLA LOS REYES

LEYENDA DESCRIPTIVA

- NUMERO DE SECTOR	3
- NUMERO SUB - SECTOR	8

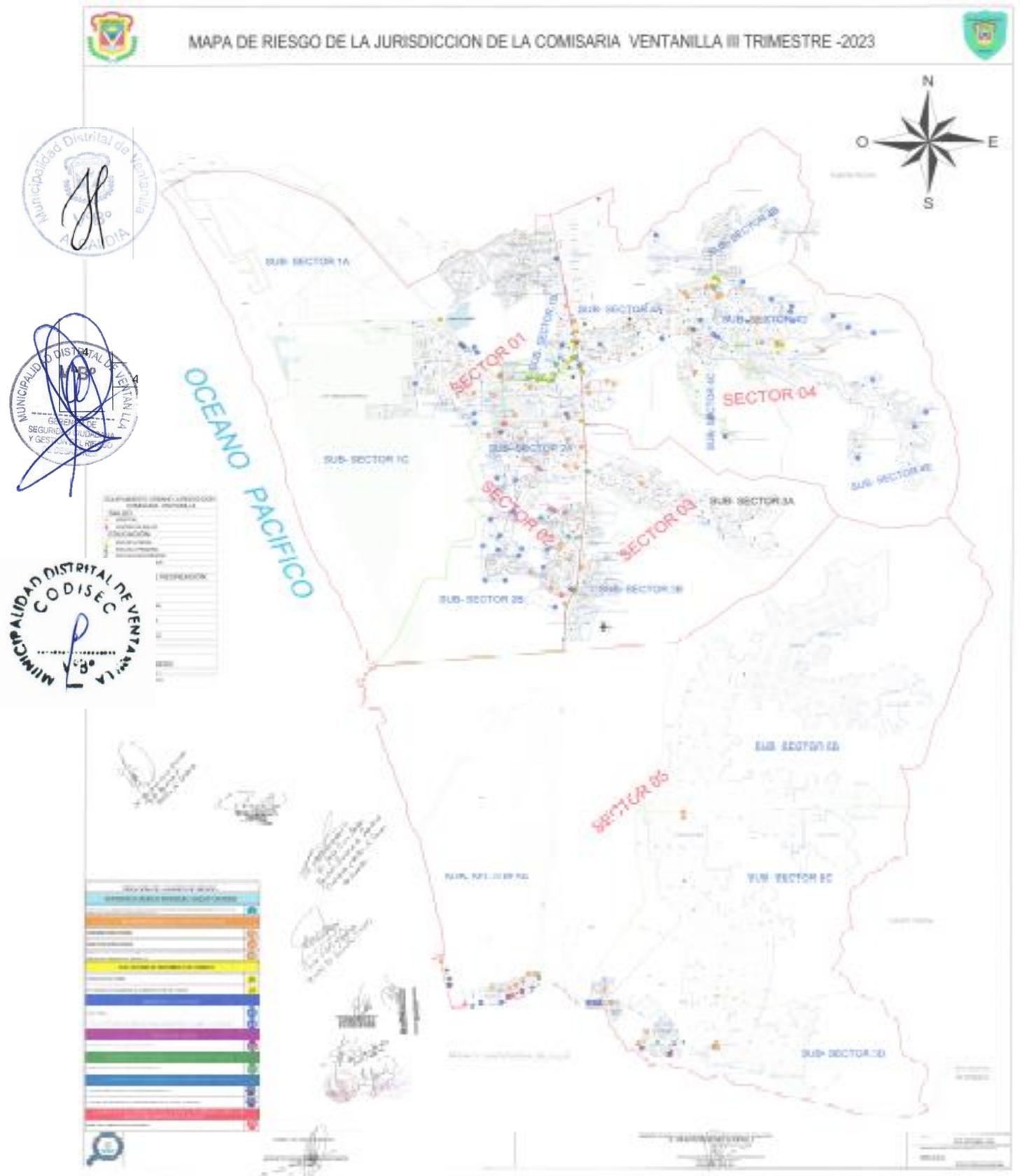
MAPA DEL DELITO III TRIMESTRE DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PACHACUTEC - 2023

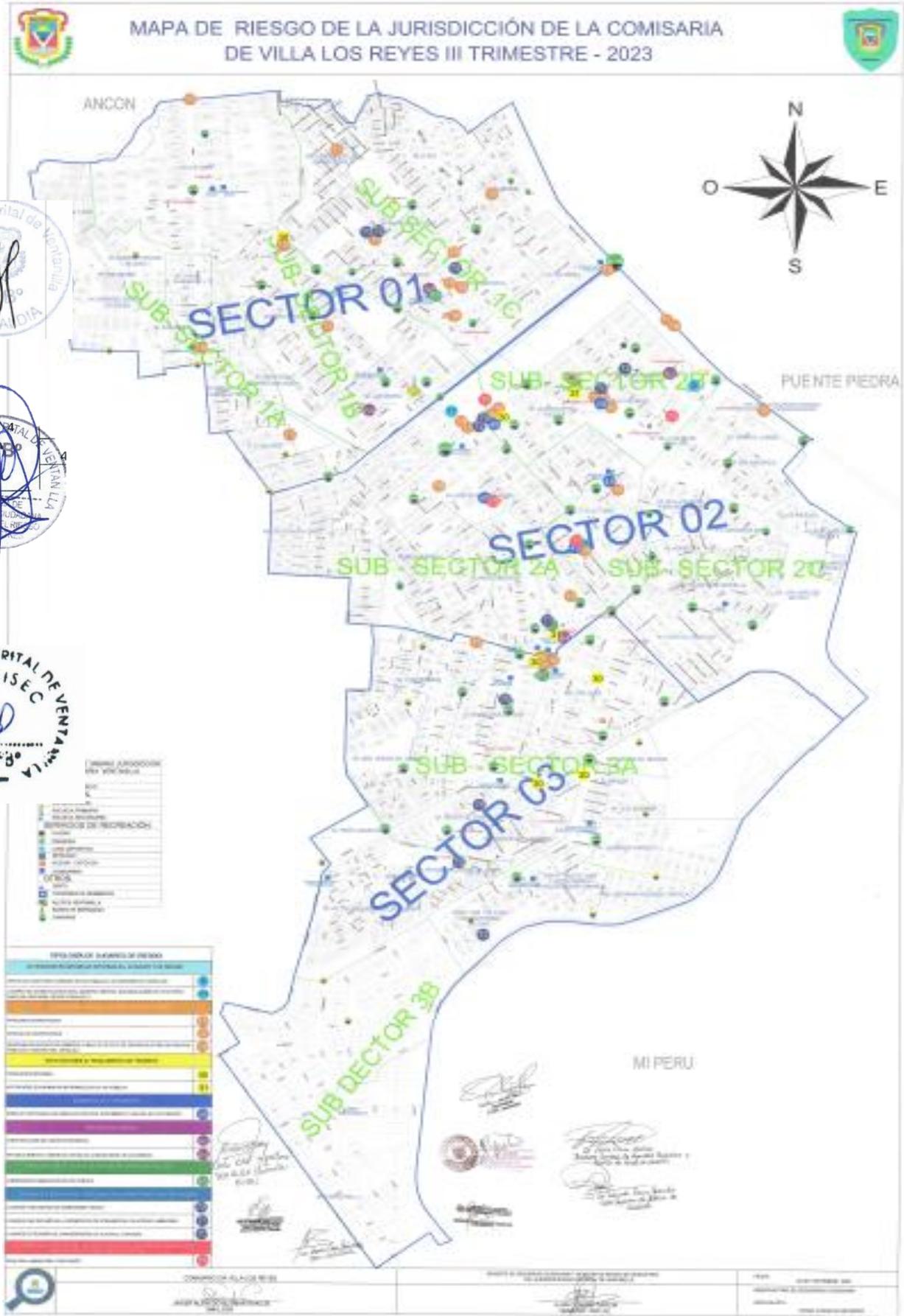


PERÚ		Ministerio del Interior	Palacio Nacional del Poder Judicial	Tribunal Departamental de Justicia	Secretaría Técnica del CODISEC
MAPA DE JURISDICCION CPNP PACHACUTEC					
CODIGO DE COMISARIA:	1045	AREA:	39.87000 Km ²	PERIMETRO:	23.87819 Km.
PROYECCION (ZONA) / ELPASADID:	UTM 18 S PJ / WGS84	DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO:	CALLAO / VENTANILLA		
ABRANGENCIA DEL REGISTRO DEL DELITO:	CALLAO	ESCALA DE IMPRESION:	1:1,192	FECHA:	08 DE DICIEMBRE 2023
ELABORADO:	CPNP PACHACUTEC				

LEYENDA DESCRIPTIVA	
NUMERO DE SECTOR	5
NUMERO DE SUB-SECTOR	10
COMANDO PACHACUTEC	
OFICINA DE REGISTRO, CODIFICACION Y SECCION DE REGISTRO DE DELITOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	
 JUAN CARLOS GARCIA GARCIA	

1.6. Mapa de riesgo







2 RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Nombre Persona Responsable	Institución	Correo Electrónico	Celular
Jhovinson Hugo Vásquez Osorio	Presidente CODISEC de Ventanilla	jvasquez@muniventanilla.gob.pe	01-6311400 - 111
Sr. Richard Melendres Campos	Subprefecto	sdventanilla@mininter.gob.pe	93901236
Cmdte. PNP Edgar Abanto Inocente	Comisario de Ventanilla	com.ventanilla@policia.gob.pe	997587431
My. PNP Christopher Pachas Ñañez	Comisario de Pachacútec	com.pachacutec@policia.gob.pe	969185604
My. PNP Javier Alfredo Guzmán Avalos	Comisario de Villa los Reyes	com.villaloseyes@policia.gob.pe	949117053
Cmdte. PNP Alonso Huigua Díaz	Jefe DEPINCRI – Ventanilla	rpcalao.depincri.ventanilla@policia.gob.pe	987497668
Dr. Gerardo José Oscco Gonzales	Representante de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla	ggonzales2012@gmail.com	995953843
Dra. Victoria Pomalaya Trillo	Representante del Ministerio Público	victoriapomalaya@hotmail.com	961636828
Sr. Jesús Alexander Ciccía Dueñas	Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgo de Desastre	jcicciaduenas@gmail.com	964879902
Sra. Blanca Margarita Suarez Carrera	Coordinador distrital de las Juntas Vecinales de la PNP		948624255
Lic. Zonia Cano Sánchez	Representante del Área de Promoción y Prevención del CEM	zcano238@hotmail.com	969764395
Mg. Juan Severo Palma Torres	Representante de la UGEL Ventanilla	juanpalmatorres@hotmail.com	970189750
Lic. Giovanna Araceli Portugal Tello	Representante de la Red de Salud de Ventanilla	giovannaportugal@yahoo.com	960589120
Sr. Carlos Vidal Magallanes	Servicio de Orientación al Adolescente	cvidal@pronacej.gob.pe	986013528

2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Ventanilla

En el distrito de Ventanilla existen tres (03) comisarías básicas en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:



Cuadro N° 11

Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Ventanilla

N°	Descripción	Cantidades
1	Comisarias básicas	3
2	Cantidad de personal policial	377
3	Numero de comisarias básicas con infraestructura adecuada	2
4	Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuado	2
5	Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	21
6	Numero de comisarias básicas con internet adecuado	2
7	Numero de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	3
8	Numero de comisarias básicas que cuentan con OPC	3
9	Numero de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	3
10	Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	58

FUENTE: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).
Ministerio del Interior-Observatorio Nacional de Seguridad



2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Ventanilla

El distrito de Ventanilla cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

Cuadro N° 12

Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo Municipal

N°	Descripción	Cantidades
1	Total de personal de serenazgo	335
2	Número de Vehículos operativos	36
3	Numero de radios	109
4	Numero de cámaras operativas	311
5	Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	37
6	Numero de infraestructura de vigilancia operativa	17
7	Número de central de Videovigilancia.	3

FUENTE: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2023) - INEI.

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



“Distrito de Ventanilla, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes, para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana”.





3.3. Matriz de actividades estratégicas

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA 2024 - 2027																							
N°	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
OBJETIVO ESTRATEGICO 01:		INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																					
Línea de Acción 1: Prevención social del delito y las violencias																							
1	Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA
	Actividades culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	1000	500	500	500	2500	1000	500	500	500	2500	1000	500	500	500	2500	1000	500	500	500	2500	MDV-GJYC
	Capacitaciones técnicos productivos para adolescentes y jóvenes.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	50		50		100	50		50		100	50		50		100	50		50		100	
	Prevención de consumo de drogas.	NÚMERO DE CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
Línea de Acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																							
	Programa Vecindario Seguro.	INFORME	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP-MDV-GSC-SGS-OBS
6	Promoción, Implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigada de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, Redes Cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil entre otros).	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
	Seguimiento de las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	NÚMERO DE ACTIVIDADES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
Línea de Acción 3: Reinserción Social																							
	Programa de apoyo a niños para promover la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal y su cumplimiento.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SOA - MDV
OBJETIVO ESTRATEGICO 02:		MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																					
Línea de Acción 04: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																							
9	Elaboración seguimiento y Evaluación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	PLAN	1				1	1				1	1				1	1				1	MDV-CODISEC ST
10	Consulta Pública	AUDIENCIA PUBLICA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
11	Sesión Ordinaria.	ACTAS	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	
12	Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
13	Publicación PADSC.	PUBLICACIÓN	1				1	1				1	1				1	1				1	
14	Publicación Directorio.	PUBLICACIÓN	1				1	1				1	1				1	1				1	
15	Publicación de Acuerdos.	PUBLICACIÓN	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	
16	Publicación de evaluación de Integrantes.	PUBLICACIÓN	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
17	Informes de Implementación de Actividades del PADSC.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
18	Mapa de Riesgo.	MAPA		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	
19	Mapa de Delito.	MAPA		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	
Línea de Acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal																							
20	Fortalecimiento de capacidades de serenazgo.	SERENOS CAPACITADOS	100	100	100	100	400	100	100	100	100	400	100	100	100	100	400	100	100	100	100	400	MDV-GSC-SGS-SGAI
21	Registro del serenazgo municipal.	INFORME		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	MDV-GSC-SGS-SGAI-CODISEC ST
22	Reuniones de coordinación PNP, MP y Serenazgo.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-MP-MDV-GSC-SGS-SGAI-OBS



Linea de Acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (TICs) para la Seguridad Ciudadana																							
23	Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	INFORME					1	1							1	1					1	1	MDV-GSC-SGAI
24	Integración de videocámaras integradas a la Policía Nacional del Perú.	INFORME					1	1							1	1					1	1	PNP-MDV-GSC-SGAI
25	Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón de pánico, apps, atención de llamadas de contribuyentes).	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDV-GSC-SGAI
Acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																							
	servatorios distritales de seguridad ciudadana.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDV-GSC-OBS
	districas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
	oración y actualización de los mapas de delito.	INFORME		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	
	oración y actualización de los mapas de riesgos.	INFORME		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	
	mentar mecanismos de gestión de la información.	NÚMERO DE PUBLICACIONES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
OBJETIVO ESTRATEGICO 03:			REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LOS ESPACION PUBLICOS																				
Linea de Acción 8: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																							
31	Elaboración del plan de patrullaje integrado.	PLAN	1				1	1							1	1					1	1	MDV-CODISEC-ST
32	Elaboración del plan de patrullaje municipal.	PLAN	1				1	1							1	1					1	1	
	ción del patrullaje municipal.	NÚMERO DE PARTES DE INTERVENCIÓN	5,250	5,250	5,250	5,250	21,000	5,250	5,250	5,250	5,250	21,000	5,250	5,250	5,250	5,250	21,000	5,250	5,250	5,250	5,250	21,000	MDV-GSC-SGS-SGAI
	ción del patrullaje integrado.	ACTAS	300	300	300	300	1200	300	300	300	300	1200	300	300	300	300	1200	300	300	300	300	1200	PNP-MDV-GSC-SGS-SGAI
	monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el P COP-M.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDV-GSC-SGS-OBS
36	Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar a través de la presencia policial en la intermediaciones de las instituciones educativas.	PLAN	1				1	1							1	1						1	MDV-GSC-SGS
37	Ejecucion del patrullaje sin fronteras.	ACTA DE EJECUCIÓN	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
Linea de Acción 9: Espacios públicos seguros																							
38	Capacitar a la población, beneficiaria para el mantenimiento de la infraestructura urbana y equipamiento.	NÚMERO DE CAPACITACIONES					1	1							1	1					1	1	MDV-GSC-SGS
39	Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de recuperación y/o mantenimiento de espacios públicos	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS					1	1							1	1					1	1	MDV-GSC-GOP
40	Instalación de sistemas de iluminación y alertas en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS		1			1		1			1		1			1		1			1	MDV-GSC-GMU
41	Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	NÚMERO DE EVENTOS	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	MDV-GSC-SGFYC



42	Monitoreo de recuperación mantenimiento y uso adecuado de los espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDV-GSC-SGS
	Monitoreo de sensibilización preventiva y disuasiva de la ciudadanía con el fin de reducir la incidencia de delitos (medida de autoprotección).	NÚMERO DE CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
	Monitoreo del cumplimiento de horarios de cierre en establecimientos de venta de licor autorizado.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	MDV-GSC-SGFYC
	Monitoreo de establecimientos de venta de licor autorizados en el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento.	INFORME	1				1	1				1	1				1	1				1	MDV-GSC-SGS-GDE
46	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	MDV-GSC-SGS-OBS
47	Coordinar operativos conjuntos con la PNP y MDV ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	NÚMERO DE OPERATIVOS	18	18	18	18	72	18	18	18	18	72	18	18	18	18	72	18	18	18	18	72	PNP-MDV-GSC-SGS-SGAI
48	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación en sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	NÚMERO DE EMPRESAS FISCALIZADAS	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	MDV-GSC-SGFYC
49	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	NÚMERO DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MDV-GSC-ST
Línea de Acción 10: Intervención en mercados ilícitos																							
50	Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	NÚMERO DE OPERATIVOS	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	PNP-MDV-GSC-MP
OBJETIVO ESTRATEGICO 04:			REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																				
Línea de Acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar																							
51	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	NÚMERO DE CHARLAS Y TALLERES	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	CEM
52	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana via web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	NÚMERO DE PUBLICACIONES	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	
53	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	NÚMERO DE CHARLAS Y TALLERES	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	UGEL
54	Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	100	100	100	100	400	100	100	100	100	400	100	100	100	100	400	100	100	100	100	400	DEMUNA
55	Realizar charlas preventivas para lograr la reducción de violencia contra la mujer.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	CEM
56	Capacitar y asistir técnicamente a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas.	NÚMERO DE CAPACITACIONES			1		1				1			1			1				1	1	



Linea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																									
57	Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios publicos.	NÚMERO DE CAPACITACIONES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDV-GSC-SGS		
58	Implementacion del protocolo interinstitucional frente al femicidio, y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO				1	1					1	1				1	1				1	1	CEM	
Linea de Acción 14: Promoción de la salud mental																									
59	Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas violencia familiar, pandillaje, entre otros.	NÚMEROS DE CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDV-DEMUNA		
OBJETIVO ESTRATEGICO 05:		REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES DE VICTIMIZA A LA POBLACION																							
Linea de Acción 17: Prevención de delitos informaticos																									
	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con gidos a niños/niñas y adolescencia para uso sexual a través del internet u otros medios ciberdelitos) considerando el uso permanente tes redes sociales para fines educativos.	PUBLICACIÓN					1	1									1	1					1	1	PNP-MDV-GSC



3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

MATRIZ DE ACTIVIDAD ESTRATEGICA NUEVA DEL PAPSC 2024 - 2027																							
N°	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida	META																				JUSTIFICACION 1/
			2024					2025					2026					2027					
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
OBJETIVO ESTRATEGICO 03:		REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LOS ESPACION PUBLICOS																					
Línea de Acción 8: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																							
61	Prevención en Delitos contra el Patrimonio (Usurpaciones)	NÚMERO DE INFORMES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	La comision de delitos contra el patrimonio (usurpaciones) se encuentra en la primera ubicación de la "Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de Ventanilla"
AÑO DE INCORPORACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2/=		2024																					

Ventanilla, 22 de noviembre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE
JUAN L. OLIVERA GARCIA
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

Lic. Marco A. Manyari De La Cruz
RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
CODISEC - VENTANILLA

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES
EN EL DISTRITO DE VENTANILLA 2023**

Siendo las 10:09am del día 21 de Setiembre del 2023, en las instalaciones de la Central de Operaciones y Monitoreo de la Municipalidad del distrito de Ventanilla, en sesión del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA**, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933 y su reglamento, el Presidente del CODISEC.

Se dio lectura al punto de agenda: "Aprobación de la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Ventanilla", por parte de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla, estando presente las siguientes autoridades:

N°	MIEMBRO DEL CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE
1	Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio	Miembro	Alcalde y Presidente del CODISEC
2	Sr. Richard Melendres Campos	Miembro	Sub Prefecto de Ventanilla
3	Cmdte. PNP Edgar Alejandro Abanto Inocente	Miembro	Comisario de Ventanilla
4	Cmdte. PNP Richard Amadeo Sifuentes Campo	Miembro	Jefe DEPINCRI - Ventanilla
	May. PNP Christopher Pachas Ñañez	Miembro	Comisario de Pachacutec
	May. PNP Javier Alfredo Guzmán Avalos	Miembro	Comisario de Villa los Reyes
	Dr. Gerardo José Osoco Gonzales	Miembro	Corte Superior de Justicia de Ventanilla
	Dra. Victoria Pomalaya Trillo	Miembro	Ministerio Público
	Sr. Jesús Alexander Cicia Dueñas	Miembro	Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre
	Sra. Blanca Margarita Suarez Carrera	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP
11	Lic. Sonia Cano Sánchez	Miembro	Representante CEM - Ventanilla
12	Mg. Juan Severo Palma Torres	Miembro	UGEL de Ventanilla
13	Sr. Carlos Vidal Mogallunes	Miembro	Representante del Servicio de Orientación al Adolescente
14	Lic. Giovanna Araceli Portugal Tello	Miembro	Representante Red de Salud - Ventanilla

Una vez leída y revisada Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Ventanilla, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad) acuerda aprobar la propuesta de matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de

Página 1 | 4








Av. La Playa N°188 Ventanilla - Callao / Telef: 631-1400 / www.muniventanilla.gob.pe



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

anilla, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la "Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes de Distrito de Ventanilla", acordada en la siguiente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

N°	Hechos delictivos	ubicación en el ranking	Tendencia estadística	Gravedad	Puntaje Final
		(Puntaje a)	(Puntaje b)	(Puntaje c)	(a+b+c)
1	Delito contra el patrimonio (usurpación)	5	3	5	13
2	Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (Homicidios)	3	5	3	11
3	Delito contra el patrimonio (Extorsión)	1	5	3	9
4	Delito contra la salud pública (Micro comercialización de drogas)	1	5	3	9
5	Violencia Contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar	1	1	5	7
6	Delitos contra el patrimonio (delitos Informáticos)	1	3	1	5
7	Delito Contra el Patrimonio	1	1	3	5
8	Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (Feminicidio)	3	1	1	5
9	Delito contra la libertad (Secuestro)	1	1	1	3

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta:



Sr. Inocencio Hugo Vásquez Osorio
Presidente del CODISEC

Sr. Richard Melendres Campos
Sub Prefecto de Ventanilla



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



idte. PNP Edgar Alejandro Abanto Inocente
Comisario de Ventanilla

Cmdte. Richard Amadeo Sifuentes Campo
Jefe DEPINCRI - Ventanilla



My. PNP Christopher Pachas Rañez
Comisario de Pachacútec

May. PNP Javier Alfredo Guzmán Avalos
Comisario de Villa los Reyes



Dr. Gerardo José Oscco González
Pres. Corte Superior de Justicia de Ventanilla

Dra. Victoria Pomalaya Trillo
Repres. Ministerio Público

Sr. Jesús Alexander Ciccia Dueñas
Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana
y Gestión de Riesgo de Desastre

Sra. Blanca Margarita Suarez Carrera
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la
PNP



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Lic. Zonia Cano Sánchez
Repres. CEM - Ventanilla

Mg. Juan Severo Palma Torres
Repres. de la UGEL Ventanilla



Sr. Carlos Vidal Magallanes
Representante del Servicio de Orientación al
Adolescente

Lic. Giovanna Araceli Portugal Tello
Repres. Red de Salud - Ventanilla



1.2.4. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA 2024 - 2027

Siendo las 10:20am del día 22 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Central de Operaciones y Monitoreo de la Municipalidad del distrito de Ventanilla, en sesión del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA**, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933 y su reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: "Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla", correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla, estando presente las siguientes entidades:

	MIEMBRO DEL CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE
1	Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio	Miembro	Alcalde y Presidente del CODISEC
2	Sr. Richard Melendres Campos	Miembro	Subprefecto de Ventanilla
3	Cmdte. PNP Edgar Alejandro Abanto Inocente	Miembro	Comisario de Ventanilla
4	Cmdte. PNP Alonso Huigua Díaz	Miembro	Jefe DEPINCRI - Ventanilla
5	May. PNP Christopher Pachas Ñañez	Miembro	Comisario de Pachacutec
	PNP Javier Alfredo Guzmán	Miembro	Comisario de Villa los Reyes
	Armando José Oscco Gonzales	Miembro	Corte Superior de Justicia de Ventanilla
	Victoria Pomalaya Trillo	Miembro	Ministerio Público
	Andrés Alexander Ciccia Dueñas	Miembro	Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre
	Yohana Cano Sánchez	Miembro	Representante CEM - Ventanilla
11	Mg. Juan Severo Palma Torres	Miembro	UGEL de Ventanilla
12	Sr. Carlos Vidal Magallanes	Miembro	Representante del Servicio de Orientación al Adolescente
13	Lic. Giovanna Araceli Portugal Tello	Miembro	Representante Red de Salud - Ventanilla
14	Sra. Blanca Margarita Suarez Carrera	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla correspondiente al periodo 2024-2027 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por Unanimidad valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Página 1 | 4

Av. La Playa N°188 Ventanilla - Callao / Telef: 631-1400 / www.muniventanilla.gob.pe

 **Ventanilla**
Cada día es un día

Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

"Minuta unida, bice y el desarrollo"

Del mismo modo se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

Matriz de Corroboración de Contenidos de la Validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

CRITERIOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 008-2023-IN-DGSC.	SI	
Se ha priorizado los cinco (5) primeros del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 008-2023-IN-DGSC.	SI	
Se ha identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 008-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han elaborado mesas de trabajo, talleres y otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico	SI	1. Se remitió a todos los miembros del CODISEC el oficio múltiple N°012-2023 MDW/ GSCyGRD-CODISEC-ST 2. Se remitió a todos los miembros del CODISEC la Propuesta del PADSC 2024-2027, por medio de sus correos electrónicos registrados. 3. Mesa de trabajo viernes 17Nov. 2023, a horas 10.00
Las Actividades Estratégicas (AE) están alineadas con el POI vigente de las entidades y se han presentado en el CODISEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2030	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Actividades Estratégicas nuevas	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas	NO	En evaluación

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.

Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio
Alcalde y Presidente del CODISEC

Sr. Richard Melendres Campos
Subprefecto de Ventanilla

Página 2 | 4



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



"Alto delincuencia la paz y el desarrollo"




Cmdte. PNP Edgar Alejandro Abanto Inocente
Comisario de Ventanilla

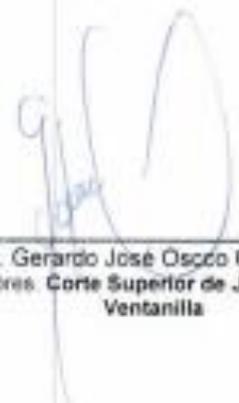

Cmdte. PNP Alonso Huigua Diaz
Jefe DEPINCR - Ventanilla




PNP Javier Alfredo Guzmán Avalos
Comisario de Villa los Reyes


PNP Christopher Pachas Nafiez
Comisario de Pachacútec




Dr. Gerardo José Oscco Gonzales
Repres. Corte Superior de Justicia de
Ventanilla


Dra. Victoria Pomalaya Trillo
Repres. Ministerio Público



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

"No de la unidad, la paz y el desarrollo"



Sra. Blanca Margarita Suarez Carrera
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales
de la PNP

Mg. Juan Severo Palma Torres
Repres. de la UGEL Ventanilla



Sr. Jesús Alexander Ciccia Dueñas
Presidente de la Comisión de
Seguridad Ciudadana y
Gestión de Riesgo de Desastre

Sr. Carlos Vidar Magallanes
Representante del Servicio de Orientación al
Adolescente



Lic. Zorita Cano Sanchez
Repres. CEM - Ventanilla

Lic. Giovanna Araceli Portugal Tello
Repres. Red de Salud - Ventanilla

1.3. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2023/MDV
Ventanilla, 19 de diciembre de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Informe N° 255-2023/MDV-GSCyGRD de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, el Informe N° 108-2023/MDV-GSCyGRD-CODISEC-ST del Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC - Ventanilla, el Memorando N° 3231-2023/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el Informe N° 2966-2023-MDV/GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Informe N° 310-2023-MDV-GPLP-SGPI de la Subgerencia de Planificación e Inversiones, el Informe Legal N° 464-2023/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, los Provedidos N° 8967-2023 y N° 9458-2023 de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 006-2023/MDV-CAL-CSCyGRD la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre (comisión conjunta), respecto a la propuesta de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 del distrito de Ventanilla, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 1.º, 2.º y 3.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el Dictamen N° 006-2023/MDV-CAL-CSCyGRD de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre (comisión conjunta), así como la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, emitió la siguiente norma:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE VENTANILLA

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Ventanilla; cuyo texto será publicado en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (www.muniventanilla.gob.pe), de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

ARTÍCULO 2.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General, disponga la publicación de la presente norma en el Diario Oficial "El Peruano", así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuya dirección electrónica es: www.muniventanilla.gob.pe y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
THOVISON MEDO Y ACQUEZ ORONZO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ARLETTE NI CORNEJO VALENCIA
SECRETARIA GENERAL

19 DIC. 2023